Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 24 de Enero de 2017 Comunicado: 0231

Congreso recibe del Gobernador propuesta de reestructuración de la deuda pública

- Presentan diputados iniciativas de modificación a la Ley y Reglamento del Poder Legislativo para una mejor práctica parlamentaria.
- Prevé diputada Daniela Griego mayor participación de la ciudadanía en discusión de temas al interior del Congreso.

La LXIV Legislatura del Estado recibió del Gobernador Miguel Ángel Yunes Linares la iniciativa que autoriza llevar a cabo la celebración de una o varias operaciones, refinanciar y/o reestructurar las veces que sea necesario la deuda directa vigente del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un monto de hasta 42 mil millones de pesos.

La iniciativa del Ejecutivo indica que el alto nivel de endeudamiento de la entidad pone en riesgo la prestación de los servicios públicos y la operación de los programas sociales que debe solventar el gobierno del Estado para el beneficio de todos los veracruzanos. Ante esta situación, existe el enorme riesgo de que la entidad incumpla ante sus acreedores las obligaciones de pago contraídas por las administraciones anteriores, si no se adoptan medidas urgentes como las que se proponen, añade.

Las operaciones de endeudamiento que lleven a cabo con base en este Decreto serán pagaderas en un plazo máximo de 50 años, contados a partir de la fecha en que se suscriban los contratos o se emitan los títulos respectivos, incluyendo los años de gracia para el pago de capital que en cada caso se convenga.

Las operaciones de refinanciamiento o reestructura que se celebren al amparo de este Decreto podrán realizarse mediante la emisión de bonos, valores, certificados u otros títulos de deuda pública en los mercados financieros mexicanos, o bien, mediante la celebración de créditos con personas morales mexicanas o entidades financieras mexicanas.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado para su estudio y dictamen correspondiente.

Habría apertura para mayor participación ciudadana: diputada Daniela Griego

La diputada de MORENA, Daniela Guadalupe Griego Ceballos presentó una iniciativa que reforma los artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para establecer que el portal oficial del Congreso del Estado publicará, cuando menos con 24 horas de anticipación, las convocatorias, documentos de trabajo y orden del día de cada reunión de Comisión.

La lista de asistencia, actas, registro de votación, versiones estenográficas, acuerdos, dictámenes, comunicaciones, así como todo lo que sea votado, producto de cada reunión

de Comisión, deberán ser publicados y divulgados en el portal oficial del Congreso del Estado en el transcurso de las 24 horas siguientes a la celebración de la misma.

Además de modificar el nombre de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información para quedar en Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto.

Para el correcto monitoreo y evaluación del trabajo realizado por cada legislador, se instituye la figura de Perfil Legislativo. En el portal oficial del Congreso del Estado se podrá acceder al Perfil Legislativo de cada uno de los legisladores, mismo que de manera ágil presentará al ciudadano el listado de iniciativas, documentos, y puntos de acuerdo presentados por cada legislador ante el Pleno o la Diputación Permanente.

Para garantizar la participación directa de los ciudadanos en el proceso legislativo, a partir de la interacción con el Congreso del Estado sobre temas de su interés, se crea la Incubadora Legislativa. Esta herramienta digital, en el portal oficial del Congreso del Estado, será la plataforma a partir de la cual el ciudadano podrá proponer, a comisiones o a legisladores en particular, temas sobre los cuales legislar.

Legislaría Congreso para que derechos laborales de periodistas sean respetados

A nombre del grupo legislativo del PAN, la diputada Mariana Dunkyaska Garcia Rojas presentó la iniciativa que modifica la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado para establecer que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) tendrá a su cargo la función de atender y proteger la integridad de los periodistas, de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión, así como de garantizar y velar por el respeto pleno de sus derechos laborales, en coadyuvancia con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

La CEAPP estaría facultada para fungir como organismo protector y garante de los derechos laborales de los periodistas ante las instancias correspondientes, velando en todo momento por el respeto irrestricto de todas y cada una de las prerrogativas que la legislación laboral vigente les concede.

La legisladora advirtió que es necesario que de un vez por todas se reconozca que no respetar los derechos laborales de los periodistas, es también un atentado contra su integridad y contra el ejercicio pleno de su derecho humano a la libertad de expresión.

Adecuaría Congreso su comisión de Desarrollo Económico a zonas especiales

Para adecuar la comisión Permanente de Desarrollo Económico del Congreso del Estado a la recién aprobada Ley de Zonas Económicas Especiales, el diputado del PAN, Luis Daniel Olmos Barradas presentó la iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo a fin de renombrar la citada instancia a Comisión Permanente de Zonas Especiales y Desarrollo Económico.

Se trata, refiere la iniciativa, de ampliar la atribución de la Comisión Permanente de Zonas Especiales y Desarrollo Económico, la cual quedará integrada por tres diputados que se encargarán de conocer de las materias que son de su competencia, participando de manera permanente y activa, en el desarrollo e implementación de la Zona Económica Especial que decrete el Ejecutivo Federal para el Estado de Veracruz, aportando ideas, seguimiento y vigilancia para el estricto cumplimiento de los objetivos que se tienen establecidos.

Prevé PAN establecer disposiciones para un mejor práctica legislativa

A nombre del PAN, la diputada María Elisa Manterola Sainz presentó la iniciativa que modifica el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado para indicar que el registro de asistencia de los diputados y diputadas a las sesiones deberá ser por medio del Sistema Electrónico, en el supuesto que no sea posible su operación se hará mediante el pase de lista.

La también presidenta de la Mesa Directiva expuso que la propuesta pretende evitar que el registro de asistencia para verificar el quórum al inicio de la sesión o cuando lo solicite cualquiera de los diputados o diputadas se realice por medios distintos a los propuestos en el presente proyecto, reduciendo así el margen de error al momento de comprobar del número de legisladores que se encuentren presentes en la sesión correspondiente.

La iniciativa propone evitar vicios en la elaboración y aprobación de las actas levantadas en cada sesión del Pleno o de la Diputación Permanente que impiden en muchas ocasiones que los Diputados o Diputadas conozcan el contenido final de los asuntos desahogados, lo anterior debido a las dispensas al trámite reglamentario en las sesiones, ocasionando inconformidad al momento de su aprobación.

Por ello, la Secretaría de la Mesa Directiva circularía en forma electrónica el proyecto de acta en un término no menor a 24 horas previas al inicio de la sesión donde deberá aprobarse. Con la propuesta se garantiza el principio de legalidad y la transparencia de todos los actos que se realizan durante el desarrollo de las sesiones.

El documento considera necesario precisar quiénes pueden presentar la moción suspensiva, así como limitar el tiempo y número de participaciones en su discusión con la finalidad de evitar polémicas que desencadenen debates estériles abocándose estrictamente a justificar la solicitud de la misma o su desechamiento.

#-#-#